Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL –CONTRATO DE TRABAJO.
DEMANDANTE: MIGUEL DE LA HOZ MIRANDA.
DEMANDADO: SICTE S.A.S.
RADICACION: 08-001-31-05-013-**2019-00302**-00.

INFORME SECRETARIAL:
Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia programada para el día de hoy no se pudo llevar a cabo debido a inconvenientes técnicos por inestabilidad del fluido eléctrico y de conectividad, sin que se contara con la disponibilidad suficiente de equipos de cómputo por reparación. Así mismo, me permito informarle, una vez consultada la agenda del Juzgado, se pudo constatar que la fecha disponible más próxima para celebrar audiencia es la del veintitrés (23) de junio de 2.022 a las 2:00 p.m.- A su despacho para resolver.

Barranquilla, 8 de junio de 2022. ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día veintitrés (23) de junio de 2.022 a las 2:00 p.m., para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
O-2019-00302-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 09 Mes 06 Año 2022
Notificado por el Estado Nº 075
La Providencia de fecha Día 08 Mes 06 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**